A cargo de un Teniente General de la Guardia Civil en situación de servicio activo, **es responsable, de acuerdo con las directrices emanadas de la Directora General, de la dirección, coordinación y gestión de los recursos financieros y del desarrollo de la política de recursos materiales**. Cuenta con una Secretaría Técnica con la misión de auxiliar al titular en el desempeño de sus funciones.

Del Mando de apoyo e innovación dependen:

- **Jefatura de los Servicios de Apoyo.**
- **Jefatura de Servicios Técnicos.**
- **Jefatura de Asuntos Económicos.**

Jefatura de los Servicios de Apoyo

Al mando de un Oficial General de la Guardia Civil en situación de servicio activo, a la que corresponde la **gestión, control y mantenimiento de los medios materiales asignados al Cuerpo de la Guardia Civil para la realización del servicio, en particular, del material móvil, equipamiento policial, armamento e infraestructuras.**

De la Jefatura de los Servicios de Apoyo dependen:

- **Servicio de Acuartelamiento:** Tiene como cometidos la gestión, administración y control del patrimonio inmobiliario asignado a la Guardia Civil y la elaboración de propuestas de ejecución de obras de construcción, reforma y reparación de los acuartelamientos y de adquisición o arrendamiento de inmuebles; así como la gestión y control de las viviendas cedidas en arrendamiento al personal de la Guardia Civil y aquel otro que preste sus servicios en el Cuerpo.
- **Servicio de Armamento y Equipamiento Policial:** Tiene como cometidos programar la adquisición de armamento, munición y demás equipamiento policial, así como la gestión, control, almacenaje, distribución e inspección de dichos medios.
- **Servicio de Material Móvil:** Tiene como cometidos programar, gestionar, distribuir y controlar los medios y el material de automoción, aeronaves y embarcaciones de la Guardia Civil, así como su mantenimiento.
- **Servicio de Abastecimiento:** Tiene como cometidos programar la adquisición de los medios y servicios que requieran las Unidades, Centros y Organismos de la Guardia Civil; así como la gestión, control, almacenaje, mantenimiento y distribución de los mismos, especialmente vestuario, mobiliario, equipamiento y suministros diversos no específicos de otros Servicios.

Jefatura de Servicios Técnicos

Al mando de un Oficial General de la Guardia Civil en situación de servicio activo, **le corresponde la gestión, control y mantenimiento operativo de los equipos y sistemas informáticos, de telecomunicaciones y equipos especiales asignados a la Guardia Civil, la investigación y desarrollo tecnológico de recursos materiales de aplicación a la actividad de dicho Cuerpo**. Así como la programación, obtención y análisis de los datos necesarios para la Guardia Civil, elaborando igualmente las estadísticas correspondientes.

De la Jefatura de Servicios Técnicos dependen:

- **Servicio de Informática:** Tiene como cometidos programar la adquisición y distribución del equipamiento informático, físico y lógico, el diseño, seguridad, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones. Así como el control y la gestión técnica de los sistemas de información y servicios relacionados con las tecnologías de la información.
- **Servicio de Telecomunicaciones**: Tiene como cometidos programar y gestionar la adquisición, distribución y sostenimiento de los equipos y sistemas de telecomunicaciones. Así como la gestión técnica de los mismos, para satisfacer las necesidades de telecomunicaciones de las Unidades de la Guardia Civil en sus comunicaciones internas y externas. Gestiona también los servicios de telecomunicaciones proporcionados por los Operadores públicos y la seguridad de redes.
- **Servicio de Innovación Tecnológica y Seguridad de la información:** Tiene como responsabilidad el estudio y análisis de las nuevas tecnologías en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, susceptibles de ser utilizadas por el Cuerpo de la Guardia Civil. Asimismo tiene como cometidos asistir a los responsables de los ficheros, y velar por el cumplimiento normativo y las actividades relacionadas con la seguridad de la información.

- **Servicio de Estadística:** Tiene como cometidos la elaboración y ejecución del Plan Estadístico de la Guardia Civil. En tal sentido realiza la programación, tratamiento, difusión y análisis de los datos necesarios para la Guardia Civil, cumplimentado el Plan Estadístico del Ministerio del Interior y colaborando en la ejecución del Plan Estadístico Nacional.

Jefatura de Asuntos Económicos

Al mando de un Oficial General de la Guardia Civil en situación de servicio activo, **es el órgano responsable de la administración y coordinación de los recursos financieros y patrimoniales, del seguimiento de la ejecución del presupuesto y su registro contable, así como de la coordinación de la actividad de las unidades de gestión económica.**

De la Jefatura de Asuntos Económicos dependen:

- **Servicio de Contratación:** Tiene como cometidos la elaboración y tramitación de los expedientes de contratación.
- **Servicio de Gestión Económica:** Tiene como cometidos la administración y gestión de los recursos económicos en la Guardia Civil, la tramitación de los expedientes de gastos que correspondan y la coordinación y control de las distintas cajas y subcajas pagadoras de la Guardia Civil.